



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución - 4.0 Internacional \(CC BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

Vea una copia de esta licencia en <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>





**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Tesis

**Cultura tributaria y su relación con la Recaudación del  
Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de  
Shanao, Lamas, año 2021**

Para optar el título profesional de Licenciado en Administración

**Autoras:**

Maricielo Torres Pinedo

<https://orcid.org/0009-0004-0990-1494>

Laurent Kasunari Varela Reátegui

<https://orcid.org/0009-0001-5778-7815>

**Asesor:**

M. Sc. Segundo Saúl Rodríguez Mendoza

<https://orcid.org/0000-0002-6075-8572>

**Tarapoto – Perú**

2023



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Tesis

**Cultura tributaria y su relación con la Recaudación del  
Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de  
Shanao, Lamas, año 2021**

Para optar el título profesional de Licenciado en Administración

**Autoras:**

Maricielo Torres Pinedo

Laurent Kasunari Varela Reátegui

Sustentada y aprobada el 17 de noviembre del 2023, por los siguientes jurados:

**Presidente de Jurado**  
Dra. Raidith Riva Ruiz

**Secretario de Jurado**  
Dr. Edman Junior Silva  
Huamantumba

**Vocal**  
Mtra. Lady Diana Arévalo  
Alva

**Asesor**  
M. Sc. Segundo Saúl  
Rodríguez Mendoza

**Tarapoto – Perú  
2023**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE SAN MARTÍN**



**FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS**

PROCESOS DE INVESTIGACIÓN  
E INNOVACIÓN EN LA ECONOMÍA Y LA ADMINISTRACIÓN

## **ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CONDUCENTES A GRADOS Y TÍTULOS Nº 098**

**Jurado reconocido con Resolución N° 067-2022- UNSM/FCE-CF/NLU y Resolución N° 232-2022- UNSM/FCE-CF/NLU; Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Profesional de Administración /Programa de pregrado.**

En el auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de San Martín, a las **09:00 horas** del día **viernes 17 de noviembre del año dos mil veintitres** inició al acto público de sustentación del trabajo de investigación denominado: **"CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHANAO, LAMAS, AÑO 2021"**, para optar título profesional de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**, presentado por las bachilleres: **MARICIELO TORRES PINEDO** y **LAURENT KASUNARI VARELA REATEGUI**, con la asesoría del **Lic. Adm. M. Sc. SEGUNDO SAÚL RODRIGUEZ MENDOZA**.

Instalada la Mesa Directiva conformada por la **Dra. RAIDITH RIVA RUIZ** (presidente del jurado), **Lic. Adm. Dr. EDMAN JUNIOR SILVA HUAMANTUMBA** (secretario), **Lic. Adm. Mtra. Lady Diana AREVALO ALVA** (vocal), y acompañado por el **Lic. Adm. M. Sc. SEGUNDO SAÚL RODRIGUEZ MENDOZA** (asesor), la presidente del jurado dirigió brevemente unas palabras y a continuación el secretario dio lectura a la **Resolución N° 067-2022- UNSM/FCE-CF/NLU y con Resolución N° 232-2022- UNSM/FCE-CF/NLU** se designó al nuevo secretario.

Seguidamente las autoras expusieron su trabajo de investigación y el jurado realizó las preguntas pertinentes, respondidas por las sustentantes y eventualmente, con la venia del jurado, por el asesor.

Una vez terminada la ronda de preguntas el jurado procedió a deliberar para determinar la calificación final, para lo cual dispuso un receso de quince (15) minutos, con la participación



**UNSM**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**DE SAN MARTÍN**



**FACULTAD DE**  
**CIENCIAS ECONÓMICAS**

REGISTRO DE SUSNTACIONES  
ANEXO 4.2 - RG - CTI - 2017

del asesor con voz, pero sin voto; sin la presencia de las sustentantes y otros participantes del acto público.

Luego de aplicar los criterios de calificación con estricta observancia del principio de objetividad y de acuerdo con los puntajes en escala vigesimal (de 0 a 20), según el Anexo 4.2 del RG - CTI, la nota de sustentación otorgada resultante del promedio aritmético de los calificativos emitidos por cada uno de los miembros del jurado fue, (16); tal como se deja constar.

De acuerdo con el Artículo 40° del RG - CTI, la nota obtenida es Dieciséis.....correspondiente a la calificación de .....Buena..... Leído este resultado en presencia de todos los participantes del acto de sustentación, el secretario dio lectura a las observaciones subsanables al informe final las autoras deberán corregir y alcanzar al jurado en un plazo máximo de treinta (30) días calendario.

Se deja constancia que la presente acta se inscribe en el Libro de Sustentaciones N° 001, de la Facultad de Ciencias Económicas.

Firman los integrantes del Jurado; las autoras del trabajo de investigación, el asesor y en señal de conformidad, dando por concluido el acto a las 10:00...horas, el mismo día.

**Dra. RAIDITH RIVA RUIZ**  
**Presidente**

**Lic. Adm. Dr. EDMAN JUNIOR SILVA HUAMANTUMBA**  
**Secretario**

**Lic. Adm. Mtra. LADY DIANA AREVALO ALVA**  
**Vocal**

**MARICIELO TORRES PINEDO**  
**Autor1**

**LAURENT KASUNARI VARELA REATEGUI.**  
**Autor2**

**Lic. Adm. M. Sc. SEGUNDO SAÚL RODRIGUEZ MENDOZA**  
**Asesor**

## Declaratoria de autenticidad

**Maricielo Torres Pinedo**, identificado con DNI N° 71522465, y **Laurent Kasunari Varela Reátegui** con DNI N° 71111236, egresadas de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, autores de la tesis titulada: **Cultura tributaria y su relación con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Shanao, Lamas, año 2021**

Declaramos bajo juramento que:

1. La tesis presentada es de nuestra autoría.
2. La redacción fue realizada respetando las citas y referencias de las fuentes bibliográficas consultadas.
3. Toda la información que contiene la tesis no ha sido auto plagiada;
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido alterados ni copiados, por tanto, la información de esta investigación debe considerarse como aporte a la realidad investigada.

Por lo antes mencionado, asumimos bajo responsabilidad las consecuencias que deriven de nuestro accionar, sometiéndonos a las leyes de nuestro país y normas vigentes de la Universidad Nacional de San Martín.

Tarapoto, 17 de noviembre de 2023.

  
.....  
**Maricielo Torres Pinedo**  
DNI. N° 71522465

  
.....  
**Laurent Kasunari Varela Reátegui**  
DNI. N° 71111236

## Ficha de identificación

<p style="text-align: center;"><b>Título del proyecto</b></p> <p>Cultura tributaria y su relación con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Shanao, Lamas, año 2021</p>	<p><b>Área de investigación:</b> Socio diversidad  <b>Línea de investigación:</b> Modernización de los procesos de gestión  <b>Sub-línea de investigación:</b>  <b>Grupo de investigación:</b>  <b>Tipo de investigación:</b>          Básica <input type="checkbox"/>, Aplicada <input checked="" type="checkbox"/>, Desarrollo experimental <input type="checkbox"/></p>
<p style="text-align: center;"><b>Autoras:</b></p> <p>Maricielo Torres Pinedo.          Laurent Kasunari Varela Reátegui</p>	<p>Facultad de Ciencias Económicas          Escuela Profesional de Administración  <a href="https://orcid.org/0009-0004-0990-1494">https://orcid.org/0009-0004-0990-1494</a>  <a href="https://orcid.org/0009-0001-5778-7815">https://orcid.org/0009-0001-5778-7815</a></p>
<p style="text-align: center;"><b>Asesor:</b></p> <p>M. Sc. Segundo Saúl Rodríguez Mendoza</p>	<p><b>Dependencia local de soporte:</b>          Facultad de Ciencias Económicas          Escuela Profesional de Administración          Unidad o Laboratorio Administración  <a href="https://orcid.org/0000-0002-6075-8572">https://orcid.org/0000-0002-6075-8572</a></p>

## **Dedicatoria**

A nuestros padres, por regalarnos la existencia y ser nuestra fuente de inspiración, motivación y confianza en nuestra formación académica y personal.

A nuestras hermanas (os), por ser nuestro soporte emocional y apoyo incondicional.

A nuestros maestros y amigos que en el trayecto de la vida nos hemos ido encontrado, porque cada uno de ustedes han fortalecido y direccionado nuestros sueños, que desde luego uno de ellos pronto se verá reflejado en una grandiosa realidad.

**Maricielo & Laurent K.**



## **Agradecimiento**

A Dios por su infinita bondad y amor inconmensurable, por tendernos su mano fiel en momentos muy difíciles de nuestra vida, a nuestro asesor Prof. Segundo Saúl Rodríguez Mendoza, por su guía, comprensión, paciencia y valiosos consejos a lo largo del proceso de la investigación y a la Municipalidad Distrital de Shanao, por brindarnos la información requerida para lograr los objetivos trazados en la presente investigación.

**Maricielo & Laurent K.**

## Índice general

Ficha de identificación.....	6
Dedicatoria.....	7
Agradecimiento .....	8
Índice general.....	9
RESUMEN.....	11
ABSTRACT.....	12
CAPÍTULO I.....	13
INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN .....	13
CAPITULO II.....	16
MARCO TEÓRICO.....	16
2.1. Antecedente de la investigación .....	16
2.2. Fundamento teóricos.....	19
2.3 Definición de términos básicos.....	26
CAPITULO III .....	28
MATERIALES Y MÉTODO.....	28
3.1. ámbito y condiciones de la investigación.....	28
3.1.1 contexto de la investigación .....	28
3.1.2. Periodo de ejecución.....	28
3.1.3. Aplicación de principios éticos internacionales.....	28
3.2. sistema de variables .....	28
3.2.1. Variables principales .....	28
3.2.1 Variables secundarias .....	30
3.3. procedimiento de la investigación.....	31
CAPITULO IV .....	36
RESULTADOS Y DISCUSIONES .....	36
4.1. Resultados .....	36
4.2. discusión de resultados.....	39
CONCLUSIONES.....	42
RECOMENDACIONES.....	43
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	44

## Índice de tablas

Tabla 1 Cálculo del impuesto predial.....	24
Tabla 2 Descripción de variables por objetivos específicos 01 .....	29
Tabla 3 Descripción de variables por objetivo específicos 01 .....	30
Tabla 4 Descripción de variables respectivos 02.....	31
Tabla 5 Descripción de variables secundarias 02.....	31
Tabla 6 Descripción de variables secundarias 02.....	31
Tabla 7 Cultura tributaria.....	36
Tabla 8 Conocimiento de las normas tributarias .....	36
Tabla 9 Cumplimiento de las normas tributarias .....	37
Tabla 10 Recaudación el impuesto predial .....	37
Tabla 11 Administración .....	37
Tabla 12 Cobranza.....	38
Tabla 13 Fiscalización.....	38
Tabla 14 Relación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial.....	39

## RESUMEN

El presente estudio titulado “Cultura tributaria y su relación con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Shanao, Lamas, año 2021” tuvo como objetivo general Determinar la relación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021. Los objetivos específicos son: Analizar el nivel de cultura tributaria en la Municipalidad Distrital de Shanao, Lamas año 2021. Identificar el nivel recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021. La investigación fue de tipo aplicada, nivel descriptivo correlación con diseño no experimental. La muestra estuvo conformada por 100 contribuyentes de la zona urbana del distrito, a los que se les aplicó una encuesta. Los principales resultados fueron que en cuanto a la cultura tributaria, el 7% manifestó que nunca existe una buena cultura, el 36% casi nunca, el 32% a veces, el 25% casi siempre, los resultados demuestran que no existe un alto nivel de cultura debido a que al ser un distrito rural y la falta de políticas tributarias hacen que los contribuyentes no tengan la voluntad de pagar de manera oportuna dichos montos, en cuanto a la recaudación del impuesto imperial, el 11% manifestó que nunca existe una buena recaudación, el 18% casi nunca, el 51% a veces y el 20% casi siempre, debido a que no se realizan amnistías consecutivas, falta de fiscalización e implementación de políticas tributarias y la desactualización del catastro urbano. Concluyendo que, existe una correlación positiva entre las variables cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021.

Palabras clave: Cultura, la Recaudación del Impuesto, Municipalidad.

## ABSTRACT

The present study entitled "Tax Culture and its Relationship with Property Tax Collection in the District Municipality of Shanao, Lamas, year 2021" had as general objective To determine the relationship between tax culture and property tax collection in the District Municipality of Shanao-Lamas, year 2021. The specific objectives are: To analyze the level of tax culture in the District Municipality of Shanao-Lamas, Lamas, year 2021, To identify the level of property tax collection in the District Municipality of Shanao-Lamas, year 2021. The research was of the applied type, descriptive correlation level with a non-experimental design. The sample consisted of 100 taxpayers in the urban area of the district, to whom a survey was applied. The main results were that regarding tax culture, 7% stated that there is never a good culture, 36% almost never, 32% sometimes, 25% almost always. The results show that there is no high level of culture due to the fact that since it is a rural district and the lack of tax policies, taxpayers do not have the will to pay these amounts in a timely manner. Regarding the collection of the property tax, 11% stated that there is never a good collection, 18% almost never, 51% sometimes and 20% almost always, due to the lack of consecutive amnesties, lack of supervision and implementation of tax policies and the lack of updating of the urban cadastre. In conclusion, there is a positive correlation between the variables tax culture and property tax collection in the District Municipality of Shanao-Lamas, year 2021.

**Keywords:** Culture, Tax Collection, Municipality.



## **CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN**

Actualmente, los expertos y la dan un punto de vista y se cuestionan sobre la posibilidad que se tiene por pagar impuestos, es así que en un área compleja que no viene siendo abordada adecuadamente por el estado debido a la presencia de múltiples factores de irregularidad como la corrupción por parte de todos los elementos que conforman un estado, de las cuales se vieron involucradas las autoridades competentes que dirigen una sociedad, los cuales no cumplen con la labor asignada dejando de lado sus responsabilidades para obtener beneficios irregulares que sustenten sus necesidades personales, lo cual también influye sobre la formación de una cultura tributaria adecuada para que los contribuyentes realicen el pago respectivo.

En un contexto internacional, Ecuador es un ejemplo de ello, en el cual los contribuyentes debido a las malas experiencias anteriores han desarrollado una barrera de incumplimiento de la tributación asignada, pues consideran que las autoridades no están capacitadas para hacer uso adecuado de los mismos, considerando que estas entidades en ocasiones anteriores se han aprovechado de ellos para despilfarrar los fondos aprovechándose del bajo nivel de control (Andrade y Cevallos, 2020), esto ha afectado seriamente la recaudación de los impuestos los cuales varían de acuerdo a la estructura de tributación que posea cada nación (Castañeda, 2017).

En este contexto, América latina, Jiménez, et al. (2010), los ingresos provenientes del pago de tributos, resulta una fuente fundamental para generar desarrollo por medio de la construcción de diversas obras para el beneficio social, considerando también que esta es el responsable del 40% y 50% del músculo financiero de las entidades para lograr los objetivos; países como Colombia, Chile, Perú, entre otros que se orientan al uso de los recursos para la generación de productos mediante la transformación industrial, presentan una alta dependencia hacia el pago de tributos por parte del contribuyente. En contrapartida a lo anterior, países como Uruguay, las recaudaciones tributarias son inferiores a lo establecido por el gobierno debido a que los contribuyentes no tienen una cultura adecuada que los impulse hacia el cumplimiento de sus obligaciones, del cual no facilita el desarrollo adecuado (Pongo, 2020).

Los altos índices de morosidad de los peruanos para realizar el pago tributario se ha venido acrecentando últimamente, del cual el volumen mayoritario está conformado por personas sin negocio, los cuales tienen deudas vencidas durante mucho tiempo, el cual es un factor limitante que no permite que los diversos distritos aborden sus problemáticas debido a la ausencia de los recursos fundamentales que hacen posible la

designación y de realización de actividades a significativas para abordar los problemas fundamentales que se van presentando. (Ruiz, 2017, p.50), los problemas no solamente se expresan en la dificultad por medio de los sistemas y mecanismos institucionales para la recaudación de los tributos, sino que esto va más allá, lo cual involucra a la conducta o falta de cultura positiva en los usuarios para dar cumplimiento a las responsabilidades conferidas (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

En la Municipalidad Distrital de Shanao, la falta de cultura tributaria cada día ha ido en mayor incremento, lo mismo que ha venido dificultando la capacidad institucional para la prestación de los servicios adecuados que son demandados por la población de forma apresurada cada día, pues no cuenta con el soporte financiero y técnico necesario para abordar proyectos de alto impacto que fomenten el mejoramiento continuo, considerando que no cuenta con la capacidad para la determinación exacta de los impuestos de acuerdo a las unidades e inmobiliarias, no se tiene una adecuada gestión catastral en la medida que cuenta con una base de datos de los predios desactualizados, razón por el cual no cuentan con monto de los impuestos adecuados o muchos de estos pagos no están acorde a la realidad de los mismos, sumado a ello la poca cultura tributaria en la población ha hecho que no se tenga una adecuada recaudación por concepto de impuesto predial, debido a la falta de sensibilización por parte de la municipalidad y el solo acogerse a las amnistías tributarias, debido a la poca difusión de las normas tributarias y conocimiento de ellas y la débil gestión de cobranza y fiscalización oportuna.

Por lo antes mencionado se plantea el problema general: Problema general. ¿Cuál es la relación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao, Lamas año 2021? Problemas específicos. ¿Cuál es el nivel de cultura tributaria en la Municipalidad Distrital de Shanao, Lamas año 2021? ¿Cuál es el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas año 2021?

Presentando las siguientes hipótesis: **H<sub>1</sub>**: Existe relación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021. **H<sub>0</sub>**: No existe relación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021.

Las variables de estudio son: cultura tributaria y recaudación del impuesto predial. El objetivo general es Determinar la relación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021. Los objetivos específicos son: Analizar el nivel de cultura tributaria en la Municipalidad Distrital de

Shanao, Lamas año 2021. Identificar el nivel recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021.

La investigación fue de tipo aplicada, nivel descriptivo correlación con diseño no experimental. La muestra estuvo conformada por 100 contribuyentes de la zona urbana del distrito, a los que se les aplicó una encuesta. Concluyendo que, existe una correlación positiva entre las variables cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021.



## **CAPITULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Antecedente de la investigación**

##### **A nivel internacional**

Torre et al. (2019), cuyo propósito fue identificar los motivos que influyen en la cultura de pago de tributos en la ciudadanía colombiana, el tipo de investigación fue cualitativa y cuantitativa, no experimental, la población muestral estuvo integrada por el acervo documentario, se emplearon técnicas e instrumentos relacionados con la revisión bibliográfica, la consulta de documentos tanto digitalizados como físicos, la encuesta y la entrevista, concluyeron que el 25% de los encuestados dice que algunas veces el pago de impuestos contribuye al desarrollo del país, el 21% casi siempre, y el 18% nunca, lo cual puede deducir que la mayoría de los colombianos tienen poca comprensión sobre la funcionalidad de los impuestos con respecto al desarrollo económico, y social del país, esta herramienta es fundamental debido a que busca la sensibilización de los ciudadanos para abordar el pago de sus responsabilidades que han sido determinadas de acuerdo a un análisis detallado de los conceptos que deben ser pagados para contribuir con la recaudación de los recursos que posteriormente generan beneficios para ellos mismos mediante la creación de mejores servicios y obras que pueden ser utilizados con fines económicos grupales o individuales.

Moreira (2018), cuyo objetivo general de esta investigación fue la determinación del impacto generado por parte de la cultura que poseen los comerciantes para el pago de los tributos en el mercado de Jipijapa, se desarrolló bajo el esquema descriptivo, no experimental, contempló a 70 personas como parte de la población y muestra, empleó como a la encuesta misma que posee como instrumento al cuestionario, concluyó que, el 21.43% se dedican a la compra y venta de abarrotes, el 11.43% a la venta de frutas, mientras que un 5.71% a servicios telefónicos, lo que indica que se puede encontrar una gran variedad de actividades comerciales de diferentes índoles, y se obtiene que la responsabilidad con la cual enfrentan el pago de tributos es muy importante debido a que es la encargada de determinar la capacidad del ente para efectuar actividades como el mejoramiento de espacios, la implementación de la limpieza para brindar mejores ambientes al público y también para los comerciantes, por lo que el incumplimiento de éstas responsabilidades genera problemas en la administración debido a que muchas veces no cuentan con el soporte necesario para responder a las amplias necesidades que se incrementan cada día.

Piguave (2019), cuyo objetivo fue desarrollar un análisis sobre la contribución tributaria por parte de los impuestos pagados por la recopilación de botellas que no son retornables dentro de Ecuador en los años del 2012 – 2018, fue descriptiva-documental, no experimental, el acervo documental integró la población y muestra la cual tuvo como técnica el análisis documental y como instrumento al análisis de contenido, concluyó que, el Presupuesto General del Estado incrementó en un 24%, lo cual significa una mayor necesidad de ingresos. Para el año 2014 se presentó un incremento del 5% y para el año 2015 del 3%, experimentando una desaceleración en la tasa de crecimiento, favorablemente se ha podido observar que los resultados son alentadores respecto a los tributos pagados por el concepto antes mencionado lo mismo que ha permitido lograr metas establecidas no solamente en relación a la generación de mayores recursos por parte de la entidad para afrontar diversos gastos que necesitan para llevar a cabo la mantención de los materiales y equipos empleados en la dotación del servicio del mejoramiento de otros aspectos económicos, entre otros; lo mismo que también ha facilitado la reducción de estos residuos en los espacios públicos que muchas veces generan contaminación y degradan la visibilidad.

#### **A nivel nacional**

Aliaga (2020), tuvo como propósito analizar la relación que se genera entre la cultura de tributación y la cobranza coactiva en el mercado Labatón de Lima, el estudio se desarrolló bajo la metodología básica, descriptiva, correlacional, no experimental donde se contempló a una cantidad poblacional de 220 comerciantes, la técnica empleada fue la encuesta mediante la disposición de un cuestionario, luego de realizar el análisis estadístico adecuado; resultando en una influencia positiva que determina la importancia de generar una cultura positiva en los contribuyentes, debido a que esto reduce la necesidad de aplicar procedimientos correctivos para el reclamo de los pagos atrasados, concluyó que, la demostración de incidencia positiva y también significativa ( $p=0.000$ ), determinando además la necesidad de aplicar estrategias que implican la designación de una mayor cantidad de recursos orientados hacia la realización de charlas y otros programas educativos para que los contribuyentes obtengan información necesaria sobre la relevancia de dar cumplimiento oportuno a las obligaciones, igualmente, la formación de valores adecuados en los estudiantes para reconocer la importancia que posee el tema.

Chilon (2018), tuvo como objetivo establecer los valores de correlación, la investigación se caracterizó por ser descriptiva, no experimental, 50 comerciantes integraron la población muestral, la encuesta se aplicó como técnica principal mediante la disposición

directa de un conjunto de preguntas plasmadas en el cuestionario, concluyó que, debido a la ausencia de procedimientos para la generación de conciencia positiva y cultura tributaria adecuado las entidades del país no pueden cumplir con los parámetros necesarios para la recaudación de los fondos tributarios fijados que se requieren para mejorar los servicios que se extienden a la ciudadanía, por lo que, se necesita de un mayor interés sobre el tema para alcanzar los resultados esperados tanto en términos económicos como cualitativos.

Mundo (2021), el objetivo que persigue la investigación fue explicar el impacto que genera la morosidad en la recaudación del impuesto predial, se enfocó en el desarrollo de un estudio aplicado, no experimental, 98 personas conformaron la totalidad de la población y muestra, las técnicas que se emplearon para recopilar los datos fue la encuesta y el análisis documental, mientras que, los instrumentos fueron el fichaje y la encuesta. Demostró que la cultura tributaria positiva permite mejorar las posibilidades de recaudación de impuestos de parte de la entidad municipal, concluyó que, la morosidad representa uno de los motivos principales que influyen sobre el registro de recaudo eficiente por parte del municipio dado que existe un alto porcentaje de personas que no cumplen oportunamente con el pago responsable de sus obligaciones generando dificultades para afrontar los gastos que son costeados por medio de estos recursos.

### **A nivel local**

Gonzales (2021), buscó extender las correlaciones acordes con el tema, el estudio se circunscribe bajo la tipología no experimental, aplicada, correlacional, la población y muestra estuvo conformada por 50 trabajadores del municipio, los datos se recolectaron a través de la disposición de la encuesta cuyo instrumento es el cuestionario. Demostró que el 46% indicó que la gestión financiera es considerada como regular, el 42% lo determinó como eficiente y el 12% lo catalogó como deficiente. Concluyendo que, la correlación encontrada es significativa debido a que está apoyada por un  $p$  valor de 0.05.

Córdova y Zavaleta (2018), tuvo como objetivo general de la investigación explicar el impacto de la morosidad en la recaudación del impuesto predial, la investigación es tipo aplicada, con diseño no experimental, la población y muestra estuvo conformada por 98 personas, la técnica e instrumentos de recolección fueron análisis documental, técnica del fichaje y encuesta; demostró que la formación de una cultura tributaria positiva en los contribuyentes permitirá mejorar las posibilidades de recaudación de los impuestos a la entidad municipal; concluyeron que, la morosidad es uno de los factores principales que influye sobre la posibilidad de recaudación eficiente de los impuestos por parte de

la municipalidad, debido a que existe una gran cantidad de contribuyentes que no realizan el pago oportuno, generando dificultades para afrontar los gastos que son costeados por medio de estos recursos.

Vásquez (2019), el cual buscó conocer la relación que se genera entre la morosidad y la recaudación, la investigación fue aplicada, no experimental, la selección de la población y muestra se dio a través del criterio del investigador tomando como referencia los periodos del año 2012 al 2017, la técnica y muestra fue datos proporcionado por la Municipalidad Provincial de Moyobamba, concluyó que, la correlación es significativa debido a la presencia de una significancia menor a 0.05, por lo que es necesario disminuir la morosidad para mejorar la recaudación respectiva.

## **2.2. Fundamento teóricos**

### **Cultura tributaria**

Para Roca (2012), es la creación del deber para la continuidad del pago de las responsabilidades ligadas al rubro de tributación por parte de los usuarios, la cual está compuesta por elementos como los hábitos que permiten al ciudadano la realización del pago respectivo de tiempo y forma, considerando que estos son fundamentales para la generación de mejores condiciones para todos.

Largo, Torres y Moreno (2017), este elemento es fundamental en la ciudadanía, debido a que conforma la posibilidad de abordar un desarrollo adecuado tomando como base a los recursos proporcionados por los contribuyentes, sobre todo cuando se trata de entidades cuyo soporte financiero proviene de este tipo de actividades, por lo que la generación de una cultura positiva permitirá que las recaudaciones sean mucho más amplias para generar el espacio adecuado que beneficien el crecimiento integral.

Baldeon, Roque y Garayar (2015), consideran que las entidades tienen la responsabilidad de abordar este tema estratégicamente por medio de actividades e incentivos que faciliten el pago oportuno de las responsabilidades que le corresponde a cada ciudadano.

Armas y Colmenares (2009), sostuvieron que, para la creación de una cultura adecuada, primero es necesario analizar aquellos valores que son practicados por parte de las personas, de modo que se pueda incluir el conocimiento necesario respecto a la relevancia del pago para la creación de mejores oportunidades económicas y sociales, e inducir a la toma de conciencia respectiva.

De esta manera, esta variable se ha convertido en un tema del que va hacia las entidades municipales debido a que continuamente está en la búsqueda de la perfección

de sus sistemas y procedimientos orientados a la recaudación tributaria, por lo que han implementado estrategias para la cobranza sin amedrentar al contribuyente, lo cual es un factor muy importante debido a que genera un entendimiento respectivo para el cumplimiento de las responsabilidades. (Mogollón, 2014)

Dávila, López y Pizango (2016), recalcan que es necesario el desarrollo de un hábito positivo de parte de los ciudadanos para acatar el pago correspondiente a los tributos en consideración a las fechas fijadas por el municipio considerando que esto no solamente corresponde al cumplimiento de una responsabilidad, sino también a la creación de un espacio mejor donde todos tengan la posibilidad de crecer.

De acuerdo con SUNAT (2012), el proceso de creación de una cultura tributaria adecuado en la ciudadanía, inicia con la entrega de conocimientos de información relevante para la educación tributaria de las personas desde la edad más temprana y pertinente para comprender sobre la importancia de este tema, lo cual facilita la conformación de hábitos adecuados para cuando estas personas se conviertan en contribuyentes de acuerdo a su posición social. Otra de las características es cuando éstos se abordan las responsabilidades de forma voluntaria sin estar sometidos a diversas presiones o condicionamientos por parte del ente recaudador (Amasifuén, 2010, p. 75).

Andrade y Cevallos (2019), consideran que los incentivos también forman parte de las estrategias necesarias que deben ser aplicadas por los organismos encargados de la recaudación, considerando que muchas veces la situación económica no permite afrontar estas cargas financieras dentro del tiempo establecido, por lo que las entidades deben estar preparadas para brindar la salida necesaria sin aplicar algún tipo de sanción.

Amasifuen (2015), consideró que la formación de la cultura tributaria busca el incremento del porcentaje de recaudo y de igual forma crear una visión compartida sobre el desarrollo de los contribuyentes considerando que el pago oportuno permitirá que diversos individuos con bajos recursos económicos puedan acceder a una mejor calidad de vida mediante incentivos estatales o la creación de espacios públicos para mejorar su situación.

### **Importancia de la cultura tributaria**

Según Sarduy y Gancedo (2015), la formación de comportamientos positivos que inducen hacia el cumplimiento de responsabilidades sin la necesidad de aplicar

estrategias o procedimientos concordantes con la normativa para sancionar, lo mismo que hará posible el mejoramiento del nivel de recaudación por parte del ente designado.

Facilita el mejoramiento de las actividades desarrolladas por parte de las entidades, debido a que las personas serán conscientes de su responsabilidad y cumplirán con ella a cabalidad a pesar de que no se apliquen reglamentos sancionatorios (Solórzano, 2011, p.10)

Aguilar (2010), estableció que fomenta la creación de un comportamiento adecuado que determina las bases de la tributación en las personas, facilitando que éstas sean abordadas con total responsabilidad para incrementar las posibilidades de inversión estatal, en la misma que permitirá gozar de mejores servicios y una infraestructura concordante con los requerimientos económicos.

Por ello Santiago (2018), estableció que fortalecer a las bases del comportamiento humano para que este fomente la cooperación y la consideración de las necesidades de los demás a través del pago de sus tributos que le corresponde de acuerdo a ley, lo mismo que hará posible la extensión de los servicios hacia los más necesitados.

Rodrigo (2015), las entidades encargadas para la recaudación tendrán menos problemas y designar a sus esfuerzos a otras actividades de inversión para garantizar la utilización correcta de lo recaudado, con fines estrictamente orientados hacia la ciudadanía, por lo que se establece que esta cultura no solamente debe instaurarse en los contribuyentes sino también en aquellos designados para el manejo pertinente.

### **Ventajas que tiene promover una cultura tributaria.**

En primer lugar, se considera el incremento de las recaudaciones por parte de las instituciones, las cuales, al contar con personas predispuestas a realizar el pago de sus obligaciones, obtendrán muchas más facilidades y posibilidades de invertir en el mejoramiento de los servicios, por lo que su imagen se verá mejorada, debido a que será congruente con los intereses de la ciudadanía (Julcamoro y Machuca, 2017, p.21).

Para facilitar la evaluación de la variable, se consideró la pertinencia de emplear la teoría presentada por Roca (2012), la misma que presenta las siguientes dimensiones e indicadores:

**Conocimiento de las normas tributarias:** Conforme a Roca (2012), involucra a todos aquellos conocimientos que poseen los contribuyentes y público en general respecto a los lineamientos que rigen el cumplimiento oportuno del deber tributario en conformidad a la ley dispuesta por lo que se considera como fundamental la realización del trabajo

estatal para ampliar estos conocimientos por medio de diversas estrategias de comunicación.

**Conocimiento de los montos del tributo:** se refiere la cantidad que tienen que pagar las personas por concepto de tributos de acuerdo a lo establecido por la entidad.

- **Conocimiento de los procesos:** involucra conocer todos aquellos procesos que están relacionados con la recaudación y la gestión de los tributos para beneficiar adecuadamente a la ciudadanía, tanto, desde la perspectiva del contribuyente como también del administrador.
- **Beneficio común para la sociedad:** implica conocer todos aquellos beneficios que pueden obtener los contribuyentes y demás por realizar el pago oportuno de sus tributos, dentro del cual se encuentran los beneficios sociales mediante el mejoramiento de los servicios y la infraestructura económica.
- **Planificación de programas educativos en temas tributarios:** concierne a todas aquellas actividades designadas para generar conciencia y de ampliar los saberes respecto a las normativas de tributación en los pobladores.
- **Cumplimiento de las normas tributarias:** Roca (2012), específicamente concierne al cumplimiento de aquellas obligaciones designadas por parte del ente para efectuar la tributación, las mismas que son establecidas por el SAT, el cual también concierne al conocimiento de aquellas infracciones que puede generar penalizaciones.
- **Cumplimiento de las obligaciones tributarias de manera voluntaria:** se considera como el pago realizado por parte de los contribuyentes sin la necesidad de que la entidad realice la intervención por medio de procedimientos obligatorios, es decir, se da cuando existe la predisposición de contribuir con el desarrollo.
- **Cumplimiento con el pago de autoevalúo:** implica todos aquellos contribuyentes que tienen una propiedad en su poder, los cuales tienen la obligación de realizar el pago de las tasas correspondientes impuestas por la entidad, dichos recursos son empleados para solventar servicios esenciales como la limpieza de los espacios públicos, el mantenimiento y la seguridad.
- **Cumplimiento de los procesos:** Se refiere al conglomerado de usuarios en relación al desarrollo de procedimientos que permiten llevar a cabo la obligación tributaria.

### **Recaudación del impuesto predial**

“El Impuesto Predial es un tributo que se grava de forma anual y se calcula a partir del precio de las propiedades urbanas o rústicas”. Un predio incluye también: “los terrenos ganados al mar, ríos, espejos de agua e instalaciones fijas o permanentes que no pueden ser separadas sin alterar o destruir la edificación”. (Escalante, 2021, p.69)

Según Brownlee (2003), establece que el impuesto predial se grava de las propiedades de los ciudadanos, se diferencia en zonas rurales como los pueblos que están legado de las ciudades y en los lugares poblados, asimismo es el impuesto que se cobra anualmente basándose en los autoevaluó.

Por otra parte, el impuesto a la propiedad es el valor que el municipio recauda de las propiedades, de las residencias como de los bienes inmuebles, los propietarios tienen que cancelar el impuesto libremente independientemente de si usan o no la propiedad. (Riggs, 2008, p.305)

Según, Bird et al. (2012), menciona que el impuesto a la propiedad es importante porque es un impuesto significativo, que permite recaudar alrededor del 1 % del PIB, esta percepción permite el desarrollo económico de las localidades como del país.

Según Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2015), define que la declaración jurada es una obligación para los contribuyentes que tenga una deuda tributaria, de esta manera servirá para que la administración tributaria esté informada de las obligaciones que han sido canceladas en la municipalidad, en esta hoja se plasma todos los datos del contribuyente necesario para iniciar con la previa descripción en los registros del área administración tributaria, de esta forma se utilizará para poder establecer la base imponible de todas las obligaciones tributaria que pueda tener el ciudadano de esta forma actualizar los datos pertinentes. (p. 17)

Además, Batten (2010) explica que la Declaración jurada es un pronunciamiento escrito o verbal cuya infalibilidad es asegurada mediante un juramento ante una autoridad judicial o administrativa. (p.188)

Según el Decreto Supremo N° 156 (2004), El Impuesto Predial es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos del Impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.

La determinación del impuesto predial se da cuando se aplica el autoevaluó que contiene las cualidades físicas que posee el terreno, este autoevaluó se da por los municipios distritales a los predios de cada poblador, con el fin de tener el valor total de la propiedad empleando el precio de la construcción y los valores arancelares, asimismo aplicando tablas de depreciación por antigüedad. (MEF, 2016, p.13)



“Se enmarca como un proceso que comprende aquellos accionares que administra la organización para efectuar el cobro del impuesto y le efectúa de modo anual gravando el valor de los predios” (MEF, 2016)., Es por ello el Impuesto Predial, es el Impuesto cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad Distrital donde se ubica el predio. Grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autovalúo. (Chupica, 2016, p.32).

**Tabla 1.**

*Cálculo del impuesto predial.*

Tramo de autovalúo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0,2%
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	1,0%
Más de 60 UIT	1,0%

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas (2016).

A través de la cobranza coactiva, la entidad tiene el derecho de realizar la solicitud correspondiente al contribuyente para el desembolso de la deuda adquirida, a la cual generalmente han sido admitida por un largo periodo de tiempo considerando contribuyente como deudor, para lo cual se emplean diversos mecanismos implementados por parte de la entidad administradora (MEF, 2011, p.21)

Para la realización de sus dimensiones Escalante (2021), indico puntos:

**Administración:** Concierno a la aplicación de estrategias y procedimientos adecuados para la gestión de tributos misma que está a cargo del municipio la cual tiene como deber verificar el nivel de cumplimiento de los usuarios respecto al pago de las tasas impuestas y garantizar la imparcialidad.

Para acreditar la evaluación se consideró pertinente utilizar la teoría desarrollada por Escalante (2021) la misma que determinó las siguientes dimensiones e indicadores.

- **Facultad Determinación:** La administración adquiere las funciones de identificación de las acciones que generan un tributo; la persona (natural o jurídica) afecta al pago de los tributos; el monto mínimo exigible; y la determinación del monto a pagar por el concepto que corresponde a los tributos. (p.20)
- **Facultad Recaudación:** “Como el nombre sugiere es la facultad de recaudar o cobrar los tributos exigibles y determinados por la Administración” (p.20).
- **Facultad de Fiscalización.** “Como el nombre lo sugiere tiene la facultad de fiscalizar y en dicha administración puede controlar y velar por el cumplimiento del pago de los tributos” (p.20).

- **Facultad Resolución:** Faculta la resolución de los actos administrativos cuando existan desacuerdos por parte de los contribuyentes respecto a un tributo que genere algún tipo de controversia. Esta facultad en primera instancia administrativa, pues en segunda instancia las controversias deben ser resueltas por el tribunal fiscal. (p.20)
- **Facultad Sanción:** “Mediante esta facultad la Administración puede emitir sanciones en caso de incumplimiento de las obligaciones tributarias que están tipificadas y determinadas por la misma” (p.20).
- **Facultad Ejecución:** específicamente se trata de la puesta en marcha de los procedimientos designados para realizar la cobranza coactiva a los deudores tributarios, los cuales deben estar estrictamente ceñidos a la “ley de procedimientos de cobranza coactiva”.

**Gestión de la Cobranza:** implica la realización de actividades como parte del proceso para el manejo eficiente de la cobranza a los contribuyentes con la finalidad de garantizar la realización del pago dentro del tiempo estipulado (Escalante, 2011, p.30)

Está basada en principios como:

- **Cumplimiento voluntario del pago de la deuda tributaria:** El pago que efectúan los usuarios de manera voluntaria se relaciona directamente con la gestión tributaria que lleva a cabo las entidades pertinentes, pues el costo de efectuar las deudas a través de la vía coactiva produce cargos económicos mayores por parte de las instituciones a cargo de recepcionar los fondos (p.30)
- **Incremento de la recaudación:** Se relaciona con la obtención de mayores ingresos para los entes municipales, dichos recursos financieros son el pilar para llevar a cabo obras que mejoren la calidad de vida de las personas. (p.30)
- **Generación de percepción de riesgo ante el no pago de la deuda tributaria:** Este indicador sintetiza la comunicación de las sanciones que se extienden a los usuarios a causa del incumplimiento del deber tributario en virtud de incentivar el pago de la deuda (p.30)
- **Generación de conciencia tributaria:** Es deber del gobierno en conjunto con las entidades emitir programas, charlas u otros eventos que hagan de conocimiento público los deberes y derechos con los que disponen los ciudadanos (p.31)
- **La Fiscalización Tributaria:** Involucra a todas las facultades que han sido asignadas a las entidades recaudadoras para abordar la fiscalización respectiva para que se garantice el cumplimiento de los deberes de los ciudadanos el cual implica especificar

las tasas y valores respectivos (Escalante, 2011, p.31)

- **Ampliación de la base tributaria:** es considerada como “base tributaria” a toda la amplia diversidad de contribuyentes que se encuentran registradas en el padrón municipal, por lo que corresponde al incremento de la cantidad de los mismos por medio de la identificación respectiva de nuevos contribuyentes que deben realizar el pago de tributos, para lo cual se emplea la fiscalización.
- **Incremento de los niveles de recaudación:** representa a la implementación de la cantidad de recursos recaudados por parte de la entidad a través de la designación de las diversas tasas a los contribuyentes para su cumplimiento dentro de un tiempo razonable.
- **Maximización del cumplimiento tributario:** es posibilitado a través de la implementación de procedimientos y estrategias que permitan la flexibilización de las normas para el pago de los tributos, dentro de los cuales se encuentran las amnistías, los descuentos, entre otros beneficios.
- **Generación de la percepción de riesgo:** corresponde a la transmisión de información respecto a los riesgos de sanciones que pueden afrontar los contribuyentes a no realizar el cumplimiento dentro del tiempo que estipula la norma para pagar sus tributos.

### 2.3 Definición de términos básicos

**Cultura tributaria:** “La cultura tributaria consiste en el nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones” (Burga, 2015, p.10).

**Norma tributaria:** “La norma jurídica es un mandato de que, a cierto presupuesto o hipótesis, debe de seguir lógico-jurídicamente una secuencia, estando tal mandato respaldado por la fuerza del Estado ante el eventual incumplimiento” (Obregón, 2011, p.362).

**Deuda tributaria:** “La deuda tributaria se refiere a un monto de dinero (u otro bien aceptado por ley para el pago de deudas) que un agente económico (persona o empresa) debe pagar a la administración pública” (Themis, 2021, p.164).

**Potestad normativa tributaria:** En esta no se fijan únicamente los límites materiales a los que se encuentran exentos los detentadores, sino que, además se verifican las reglas tributarias que surgen en las diversas escalas de gobierno (García, 2020, p.96).

**Obligaciones tributarias:** Son un instrumento de fiscalización los cuales coadyuvan a garantizar los ingresos financieros del gobierno, estos miden el rendimiento de las instituciones y son exigidas por el estado, pues a partir de ello se financian los bienes y obras públicas (Díaz y Lobato, 2018, p.29)

**Tributo:** “El tributo es a la vista de lo dicho, conceptos sinónimos, cuya función exige al particular participar en el concurso de los gastos públicos con una parte de su riqueza” (García, 2020, p.94).

**Impuesto predial:** Corresponde a un tipo de impuesto que grava el valor de un inmueble con periodicidad anual, además, es un impuesto que se aplica sobre la propiedad material que posee un ciudadano cuya titularidad es de orden jurídico (Themis, 2021, p.163)

**Facultad de fiscalización:** Otorga a la administración tributaria la capacidad para controlar, analizar e inspeccionar el cumplimiento de las obligaciones contraídas de parte de los usuarios. Igualmente, verifica el cumplimiento de los requisitos a los que se acogen los deudores tributarios incluyendo a los que gozan de inaceptación, exoneración u otro beneficio (Díaz y Lobato, 2018, p.29)

**Recaudación:** “la recaudación tributaria como instrumento de gestión de los diferentes niveles de gobierno del estado peruano” (Saavedra y Delgado, 2020, p.722).

**Municipio:** Se encuentra integrado por un grupo de personas que han sido previamente elegidas mediante voto democrático por los ciudadanos, quienes asumen diversas funciones correspondientes a su cargo para encaminar y el rumbo a la jurisdicción hacia el progreso y desarrollo. Dicha entidad, por lo general se encuentra a cargo del alcalde y de la plana de regidores, estos personajes asumen la administración del ente municipal que se encarga de administrar los recursos y gobernar eficientemente la entidad (Martínez, s.f., p.199)

## CAPITULO III

### MATERIALES Y MÉTODO

#### 3.1. ámbito y condiciones de la investigación

##### 3.1.1 contexto de la investigación

La investigación se realizó en el distrito de Shanao, perteneciente a la provincia de Lamas del departamento de San Martín.

El **distrito de Shanao** es uno de los once distritos que conforman la provincia de Lamas en el departamento de San Martín, bajo la administración del Gobierno Regional de San Martín en el Perú. Su capital es la **localidad de Shanao** ubicado a 1,250 msnm. El distrito limita con:

- **Norte:** con los distritos de Pinto Recodo y Lamas.
- **Sur:** con los distritos de Tabalosos y Zapatero.
- **Este:** con el distrito de Lamas.
- **Oeste:** con el distrito de Tabalosos.

Las coordenadas geográficas del distrito son:

Latitud: -6.48778

Longitud: -76.3597

Latitud: 6° 29' 16" Sur

Longitud: 76° 21' 35" Oeste

##### 3.1.2. Periodo de ejecución

La investigación se efectuó desde aproximadamente el primero de junio del año 2023 hasta el 30 de noviembre del presente año.

##### 3.1.3. Aplicación de principios éticos internacionales

El estudio se llevó a cabo en consideración a las normas que emite la Universidad Nacional de San Martín. Los derechos de autor, por ello se realizó las citas se redactó según las Normas APA de todos los documentos bibliográficos revisados y citados en esta investigación.

#### 3.2. sistema de variables

##### 3.2.1. Variables principales

- Cultura tributaria
- Recaudación del impuesto predial

**Variable independiente:** Cultura tributaria

**Variable empírica 1: Conocimiento de las normas tributarias.** Roca (2012), involucra todos aquellos conocimientos que poseen los contribuyentes y público en general respecto a los lineamientos de orden tributario en consideración a lo dispuesto en las normativas, por lo que se considera como fundamental la realización del trabajo estatal para ampliar estos conocimientos por medio de diversas estrategias de comunicación para incrementar el cumplimiento del pago respectivo.

**Variable empírica 2: Cumplimiento de las normas tributarias.** Roca (2012), específicamente concierne al cumplimiento de las obligaciones dispuestas por el municipio para efectuar el pago de los deberes de tributación, las mismas que son establecidas por el SAT, el cual también concierne al conocimiento de aquellas infracciones que puede generar penalizaciones.

**Tabla 2.**

*Descripción de variables por objetivos específicos 01.*

Objetivo específico № 1: Analizar el nivel de cultura tributaria en la Municipalidad Distrital de Shanao, Lamas año 2021			
Variable abstracta	Variable concreta	Medio de registro	Unidad de medida
<b>Conocimiento de las normas tributarias</b>	Roca (2012), involucra todos aquellos conocimientos que poseen los contribuyentes y público en general respecto a los lineamientos de orden tributario en consideración a lo dispuesto en las normativas, por lo que se considera como fundamental la realización del trabajo estatal para ampliar estos conocimientos por medio de diversas estrategias de comunicación para incrementar el cumplimiento del pago respectivo.	Cuestionario.	Ordinal.

**Fuente:** Elaboración Propia

**Tabla 3.**

*Descripción de variables por objetivo específicos 01.*

Objetivo específico N° 1: Analizar el nivel de cultura tributaria en la Municipalidad Distrital de Shanao, Lamas año 2021			
Variable abstracta	Variable concreta	Medio de registro	Unidad de medida
<b>Cumplimiento de las normas tributarias</b>	Roca (2012), específicamente concierne al cumplimiento de las obligaciones dispuestas por el municipio para efectuar el pago de los deberes de tributación, las mismas que son establecidas por el SAT, el cual también concierne al conocimiento de aquellas infracciones que puede generar penalizaciones.	Cuestionario.	Ordinal.

**Fuente:** elaboración propia

### 3.2.1 Variables secundarias

**Variables dependientes:** Recaudación del impuesto predial

Variable empírica 1: **Administración.** Concierne a la aplicación de estrategias y procedimientos adecuados para la gestión de tributos misma que está a cargo del municipio la cual tiene como deber verificar el nivel de cumplimiento de los usuarios respecto al pago de las tasas impuestas y garantizar la imparcialidad.

Variable empírica 2: **Gestión de la Cobranza:** Implica la realización de actividades como parte del proceso para el manejo eficiente de la cobranza a los contribuyentes con la finalidad de garantizar la realización del pago dentro del tiempo estipulado (Escalante, 2011, p.30)

Variable empírica 3: **Fiscalización Tributaria.** Involucra a todas las facultades que han sido asignadas a las entidades recaudadoras para abordar la fiscalización respectiva para que se garantice el cumplimiento de los deberes de los ciudadanos el cual implica especificar las tasas y valores respectivos (Escalante, 2011, p.31)

**Tabla 4.***Descripción de variables respectivos 02.*

Variable abstracta	Variable concreta	Medio de registro	Unidad de medida
<b>Administración</b>	Concierno a la aplicación de estrategias y procedimientos adecuados para la gestión de tributos misma que está a cargo del municipio la cual tiene como deber verificar el nivel de cumplimiento de los usuarios respecto al pago de las tasas impuestas y garantizar la imparcialidad.	Cuestionario.	Ordinal.

**Fuente:** de elaboración propia**Tabla 5.***Descripción de variables secundarias 02.*

Variable abstracta	Variable concreta	Medio de registro	Unidad de medida
<b>Gestión de la Cobranza</b>	Implica la realización de actividades como parte del proceso para el manejo eficiente de la cobranza a los contribuyentes con la finalidad de garantizar la realización del pago dentro del tiempo estipulado.	Cuestionario.	Ordinal.

**Fuente:** de elaboración propia**Tabla 6.***Descripción de variables secundarias 02.*

Variable abstracta	Variable concreta	Medio de registro	Unidad de medida
<b>Fiscalización Tributaria</b>	Involucra a todas las facultades que han sido asignadas a las entidades recaudadoras para abordar la fiscalización respectiva para que se garantice el cumplimiento de los deberes de los ciudadanos el cual implica especificar las tasas y valores respectivos.	Cuestionario.	Ordinal.

**Fuente:** de elaboración propia

### 3.3. procedimiento de la investigación

El estudio según su finalidad, está desarrollada de un tipo de análisis **aplicada**, pues depende del proceso teórico y del descubrimiento que se está desarrollando. Es así que



Baena (2017), se centró en descubrir alternativas que posibiliten llevar a cabo las hipótesis generales, empleando distintas teorías que el hombre ha puesto, es así que estas hipótesis se entrelazan directamente con las teorías ya conocidas.

El propósito de esta investigación propone utilizar procedimientos cuantitativos, para estudiar las variables, es decir, tener en cuenta la cultura tributaria y la recaudación de impuesto predial de Shanao, además, por medio de una prueba estadística, es posible determinar qué elementos utilizados de la primera variable está relacionados con la recaudación de impuesto predial. Según Arias (2006) “Es aquella que genera conocimientos de utilización inmediata que sirven para dar respuesta a los problemas generados”.

**Nivel de investigación:** Nivel correlacional. Finalmente, el estudio corresponde a un nivel correlacional, de acuerdo con Campos (2014), los estudios pertenecientes a este nivel tienen el propósito de establecer la relación entre los términos para, de esta manera, establecer el comportamiento de una variable respecto a la otra (p.175).

**Población.** Según Sánchez, Reyes, & Mejía (2018), define que:

Corresponde a todas las unidades que son materia de investigación mismos que son sometidos al escudriño de la investigación de acuerdo a las variables determinadas; así también, se caracterizan por su similitud de caracteres.

La población que tiene el estudio está compuesta por 420 contribuyentes que habitan en el distrito de Shanao, que, de acuerdo con el registro poblacional de hogares con que cuenta la Municipalidad Distrital de Shanao.

**Muestra.** Es la división de la población en una cantidad reducida para someterla al análisis por medio de los instrumentos respectivos (Sánchez et al., 2018, p. 93). En este caso, se tomará una muestra de las personas específicamente que viven en dicho distrito, siendo la siguiente fórmula.

Para este estudio se empleará el muestreo probabilístico por lo que se tiene en cuenta la siguiente fórmula para conocer la cantidad de individuos que contemplará la muestra:

$$n = \frac{Z^2 N p q}{e^2 (N - 1) + Z^2 p q}$$

Donde:

**n:** tamaño de la muestra

**N:** Tamaño de la población (**420**)

**Z:** Nivel de confianza (**95% o 1.96**)

**e:** nivel de precisión (**5% o 0.05**)

**p:** proporción de la probabilidad de la variable en estudio (**50% o 0.5**)

**q:**  $p - 1$  (**0.5**)

$$n = \frac{(1.96)^2(420)(0.5)(0.5)}{(0.05)^2(420 - 1) + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$

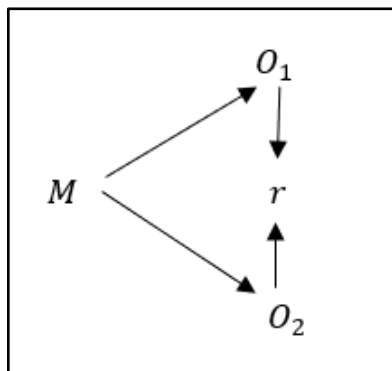
**n:** 100 hogares

### Diseño analítico, maestral y experimental

El proceso de diseño elaborado de la presente investigación es **no experimental**, principalmente se obtuvieron algunos datos sin la necesidad de manipular a las dos variables estudiadas, pues, “a diferencia de lo observado, estas acciones se manifiestan dentro de escenarios reales y en tiempos importantes, donde luego serán evaluados, sin que estas sean manipuladas para un propósito” (Palella y Martins, 2012).

De **corte, transversal**, dado que se utilizó, recogió y analizó datos de cada uno de los elementos seleccionados en la muestra, durante el año 2021 de las siguientes variables que son cultura tributaria y la recaudación de impuesto predial. Según Hernández, et al. (2014), le llaman transversal: “Son estudios que recogen información en un momento exacto y preciso”.

El esquema que plantea el estudio se encuentra representado de la forma siguiente



M = Muestra

$O_1$  = cultura tributaria

$o_2$  = recaudación de impuesto predial

$r$  = correlacional

En primer lugar, las dimensiones e indicadores reconocidos para el estudio sobre la cultura tributaria y la recaudación de impuesto predial, se utilizó la técnica de la encuesta, el cual estuvo dirigido a los hogares que residen en el distrito de Shanao, ya que por medio del consentimiento informado indicaron su compromiso para favorecer con la investigación realizada, donde, se empleó un cuestionario constituido por 16 interrogantes, la primera variable de nivel investigativo de tipo Likert con cinco opciones las cuales son: (Nunca, Casi Nunca, A veces, Casi siempre, Siempre) y 16 interrogantes para la segunda variable, de las cuales estuvieron resueltas a un nivel investigativo de tipo Likert, de las cuales tuvieron las siguientes cinco opciones las cuales son: Nunca, Casi Nunca, A veces, Casi siempre, Siempre y 15 interrogantes para la segunda variable.

Los valores obtenidos serán tabulados en el programa Spss y en el Excel, ya que se registró los datos numéricos relacionadas a las respuestas brindadas por cada encuestado, cabe resaltar que el instrumento fue empleado una sola vez, donde el programa calculó los espacios, las frecuencias y porcentajes que fueron mostrados en los resultados.

Posteriormente, el programa que se utilizó para analizar es la SPSS, que sirvió para tabular la información, así como, calcular el Alfa de Cronbach de la información y datos propuestos, con el nivel de correlación en las siguientes variables. Con relación a los resultados fueron realizados en dos partes, el primero, son los resultados descriptivos que se adjuntó las tablas y figuras por variables y el segundo grupo estuvieron los resultados inferenciales donde se expuso la prueba de normalidad y las respectivas correlaciones estadísticas.

**Actividades del objetivo específico 1:** Analizar el nivel de cultura tributaria en la Municipalidad Distrital de Shanao, Lamas año 2021.

Para cumplir con el objetivo 1, se aplicó un cuestionario a una muestra. Los datos obtenidos fueron pasados a una base de datos del SPSS V25, en la que se realizó el análisis de frecuencias para determinar el porcentaje de los diferentes niveles de calificación de los encuestados.

**Actividades del objetivo específico 2:** Identificar el nivel recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021.

Para cumplir con el objetivo 2, se aplicó un cuestionario a una muestra. Los datos

obtenidos fueron pasados a una base de datos del SPSS V25, en la que se realizó el análisis de frecuencias para determinar el porcentaje de los diferentes niveles de calificación de los encuestados.

## CAPITULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIONES

#### 4.1. Resultados

##### 4.1.1. Analizar el nivel de cultura tributaria en la municipalidad distrital de Shanao, lamas año 2021.

**Tabla 7.**

*Cultura tributaria.*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	7	7,0
	Casi nunca	36	36,0
	A veces	32	32,0
	Casi siempre	25	25,0
	Total	100	100,0

#### **Interpretación**

En cuanto la cultura tributaria, el 7% manifestó que nunca existe una buena cultura, el 36% casi nunca, el 32% a veces, el 25% casi siempre, lo que indica que el nivel de cultura desarrollado no es el adecuado afectando los intereses económicos del distrito.

**Tabla 8.**

*Conocimiento de las normas tributarias.*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	11	11,0
	Casi nunca	18	18,0
	A veces	51	51,0
	Casi siempre	20	20,0
	Total	100	100,0

#### **Interpretación**

En cuanto al conocimiento de las normas tributarias, el 11% se manifestó que nunca existe un buen conocimiento de las normas tributarias, el 18% casi nunca, el 51% a veces y el 20% casi siempre, dichos resultados ponen en evidencia el desconocimiento de las normativas tributarias dadas por la municipalidad.

**Tabla 9.***Cumplimiento de las normas tributarias.*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	11	11,0
	Casi nunca	23	23,0
	A veces	43	43,0
	Casi siempre	18	18,0
	Siempre	5	5,0
	Total	100	100,0

**Interpretación**

En cuanto al cumplimiento de las normas tributarias, el 11% se manifestó que nunca existe un buen cumplimiento de las normas tributarias, el 23% casi nunca, el 43% a veces y el 18% casi siempre, los resultados evidencian que la población contribuyente no cumple las normas emitidas por la entidad municipal.

**4.1.2. Identificar el nivel recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021.****Tabla 10.***Recaudación el impuesto predial.*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	11	11,0
	Casi nunca	18	18,0
	A veces	51	51,0
	Casi siempre	20	20,0
	Total	100	100,0

**Interpretación**

En cuanto a la recaudación del impuesto imperial, el 11% manifestó que nunca existe una buena recaudación, el 18% casi nunca, el 51% a veces y el 20% casi siempre, los resultados evidencian que la recaudación del impuesto predial no es el esperado.

**Tabla 11.***Administración.*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	11	11,0
	Casi nunca	27	27,0
	A veces	33	33,0
	Casi siempre	24	24,0
	Siempre	5	5,0
	Total	100	100,0

### Interpretación

En cuanto a administración, el 11% manifestó que nunca existe una buena administración, el 27% casi nunca, el 33% a veces y el 24 % casi siempre, dichos resultados evidencian que no existe una adecuada administración en temas de recaudación tributaria.

**Tabla 12.**

*Cobranza.*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	7	7,0
	Casi nunca	36	36,0
	A veces	32	32,0
	Casi siempre	25	25,0
	Total	100	100,0

### Interpretación

En cuanto a cobranza, el 7% manifestó que nunca existe una buena cobranza, el 36% casi nunca, el 32% a veces y el 25% casi siempre. Estos resultados ponen en evidencia que el sistema de cobranza no es el efectivo en cuanto a la recaudación tributaria.

**Tabla 13.**

*Fiscalización.*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Casi nunca	45	45,0
	A veces	24	24,0
	Casi siempre	21	21,0
	Siempre	10	10,0
	Total	100	100,0

### Interpretación

En cuanto a fiscalización, el 45% manifestó que nunca existe una buena fiscalización, el 24% a veces, el 21% casi siempre y el 10% siempre. Los resultados evidencian que el nivel de fiscalización del personal no es la adecuada para una mayor recaudación de los ingresos tributarios.

#### **4.1.3. Determinar la relación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021.**

**Tabla 14.***Relación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial.*

			Cultura Tributaria	Recaudación Del Impuesto Predial
Rho de Spearman	Cultura Tributaria	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 . 100	,065 ,518 100
	Recaudación Del Impuesto Predial	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,065 ,518 100	1,000 . 100

**Interpretación**

Se puede presentar un valor de significancia de 0,00 siendo  $< 0.05$ . lo cual permitió rechazar la  $H_0$  y aceptar la  $H_1$ , indicando que existe correlación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial. Además, se obtuvo un Rho Spearman de ,065 que, comparado con la tabla de valoración, significa una correlación positiva baja.

**4.2. discusión de resultados**

Los resultados originados de la presente investigación muestran que existe correlación entre las variables puesto que se obtuvo un Rho Spearman de ,065 que comparado con la tabla de valoración se genera una correlación positiva baja con un valor de significancia de 0,000 siendo  $< 0.05$ , dichos resultados coinciden con Aliaga (2020), quien concluyó que, la demostración de incidencia positiva y también significativa ( $p=0.000$ ), determinando además la necesidad de aplicar estrategias que implican la designación de una mayor cantidad de recursos orientados hacia la realización de charlas y otros programas educativos para que los contribuyentes obtengan información necesaria sobre la relevancia de dar cumplimiento oportuno a las obligaciones, igualmente, la formación de valores adecuados en los estudiantes para reconocer la importancia que posee el tema. Además, Mundo (2021), quien demostró que la cultura tributaria positiva permite mejorar las posibilidades de recaudación de impuestos de parte de la entidad municipal, concluyó que, la morosidad representa uno de los motivos principales que influyen sobre el registro de recaudo eficiente por parte del municipio dado que existe un alto porcentaje de personas que no cumplen oportunamente con el pago responsable de sus obligaciones generando dificultades para afrontar los gastos que son costeados por medio de estos recursos. Igualmente, Gonzales (2021), quien en sus resultados demostró que el 46% indicó que la gestión financiera es considerada como regular, el 42% lo determinó como eficiente y el 12% lo catalogó como deficiente. Concluyendo que, la correlación encontrada es significativa debido a que está apoyada por un  $p$  valor de 0.05. Seguidamente, Córdova y Zavaleta (2018) demostraron que la formación de una cultura tributaria positiva en los contribuyentes permitirá mejorar las



posibilidades de recaudación de los impuestos a la entidad municipal; concluyeron que, la morosidad es uno de los factores principales que influye sobre la posibilidad de recaudación eficiente de los impuestos por parte de la municipalidad, debido a que existe una gran cantidad de contribuyentes que no realizan el pago oportuno, generando dificultades para afrontar los gastos que son costeados por medio de estos recursos. En tanto, Vásquez (2019), concluyó que, la correlación es significativa debido a la presencia de una significancia menor a 0.05, por lo que es necesario disminuir la morosidad para mejorar la recaudación respectiva.

En cuanto a la cultura tributaria, el 7% manifestó que nunca existe una buena cultura, el 36% casi nunca, el 32% a veces, el 25% casi siempre, los resultados demuestran que no existe un nivel elevado de cultura esto como consecuencia de no existir políticas tributarias que contribuyan a mejorar los conocimientos de los usuarios para que estos accedan a pagar de forma voluntaria, dichos resultados coinciden con Torre, et al. (2019), quienes concluyeron que, el 25% de los encuestados dice que algunas veces el pago de impuestos contribuye al desarrollo del país, el 21% casi siempre, y el 18% nunca, lo cual puede deducir que la mayoría de los colombianos tienen poca comprensión sobre la funcionalidad de los impuestos con respecto al desarrollo económico, y social del país, esta herramienta es fundamental debido a que busca la sensibilización de los ciudadanos para abordar el pago de sus responsabilidades que han sido determinadas de acuerdo a un análisis detallado de los conceptos que deben ser pagados para contribuir con la recaudación de los recursos que posteriormente generan beneficios para ellos mismo mediante la creación de mejores servicios y obras que pueden ser utilizados con fines económicos grupales o individuales, además, Moreira (2018) quien concluyó que, el 21.43% se dedican a la compra y venta de abarrotes, el 11.43% a la venta de frutas, mientras que un 5.71% a servicios telefónicos, lo que indica que se puede encontrar una gran variedad de actividades comerciales de diferentes índoles, y se obtiene que la responsabilidad con la cual enfrentan el pago de tributos es muy importante debido a que es la encargada de determinar la capacidad del ente para efectuar actividades como el mejoramiento de espacios, la implementación de la limpieza para brindar mejores ambientes al público y también para los comerciantes, por lo que el incumplimiento de éstas responsabilidades genera problemas en la administración debido a que muchas veces no cuentan con el soporte necesario para responder a las amplias necesidades que se incrementan cada día.

En cuanto a la recaudación del impuesto imperial, el 11% manifestó que nunca existe una buena recaudación, el 18% casi nunca, el 51% a veces y el 20% casi siempre, debido a que no se realizan amnistías consecutivas, falta de fiscalización e

implementación de políticas tributaria y la desactualización del catastro urbano, dichos resultados coinciden con Piguave (2019), quien concluyó que, el presupuesto General del Estado incrementó en un 24%, lo cual significa una mayor necesidad de ingresos. Para el año 2014 se presentó un incremento del 5% y para el año 2015 del 3%, experimentando una desaceleración en la tasa de crecimiento, favorablemente se ha podido observar que los resultados son alentadores respecto a los tributos pagados por el concepto antes mencionado lo mismo que ha permitido lograr metas establecidas no solamente en relación a la generación de mayores recursos por parte de la entidad para afrontar diversos gastos que necesitan para llevar a cabo la mantención de los materiales y equipos empleados en la dotación del servicio del mejoramiento de otros aspectos económicos, entre otros; lo mismo que también ha facilitado la reducción de estos residuos en los espacios públicos que muchas veces generan contaminación y degradan la visibilidad y por último, Chilón (2018), concluyó que, debido a la ausencia de procedimientos para la generación de conciencia positiva y cultura tributaria adecuado las entidades del país no pueden cumplir con los parámetros necesarios para la recaudación de los fondos tributarios fijados que se requieren para mejorar los servicios que se extienden a la ciudadanía, por lo que, se necesita de un mayor interés sobre el tema para alcanzar los resultados esperados tanto en términos económicos como cualitativos.

## CONCLUSIONES

- Existe correlación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial. Además, se obtuvo un Rho Spearman de 0,65 que, comparado con la tabla de valoración, significa una correlación positiva baja con un valor de significancia de 0,000 siendo  $< 0.05$ .
- En cuanto la cultura tributaria, el 7% manifestó que nunca existe una buena cultura, el 36% casi nunca, el 32% a veces, el 25% casi siempre, los resultados demuestran que no existe un alto nivel de cultura debido a que al ser un distrito rural y la falta de políticas tributarias hacen que los contribuyentes no tengan la voluntad de pagar de manera oportuna dichos montos.
- En cuanto a la recaudación del impuesto imperial, el 11% manifestó que nunca existe una buena recaudación, el 18% casi nunca, el 51% a veces y el 20% casi siempre, debido a que no se realizan amnistías consecutivas, falta de fiscalización e implementación de políticas tributaria y la desactualización del catastro urbano.

## RECOMENDACIONES

- Al alcalde de la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, llevar a cabo campañas de sensibilización a los miembros de la población con la finalidad de incentivar al pago de manera oportuna de los impuestos, además que ayudará en la mejora del distrito, ya que dichos recursos serán utilizados en programas y proyectos de menor envergadura en el lugar.
- Al jefe del área de rentas de la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, realizar amnistías tributarias cada fin de año, con el objetivo que se incentive al contribuyente a pagar tasas mínimas y regularice sus pagos de manera constante, además que permitirá recaudar mayor monto de los proyectado permitiendo así mejorar la gestión del área de recaudación.
- Al jefe del área de rentas y de infraestructura de la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, actualizar el registro del catastro urbano, con el objetivo de poder tener registros adecuados y así poder calcular el monto del impuesto predial, además permitirá ayudar así al distrito en futuros proyectos viales como también tener un diagnóstico real del desarrollo urbano local.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, W. (2010), *Análisis jurídico y doctrinario de la evasión fiscal*.  
[http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04\\_8320.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_8320.pdf)
- Aliaga, M. (2020), "*Cultura tributaria y cobranza coactiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Lobatón, Lince 2019*", (Tesis de doctorado), Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/40466/ALIAGA\\_LM.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/40466/ALIAGA_LM.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Amasifuen, M. (2015). *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*. (artículo científico). Universidad Peruana Unión, Tarapoto.  
[https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_apfb/article/view/898/866](https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898/866)
- Andrade, M. y Cevallos, K. (2019). *Cultura tributaria en el Ecuador y sostenibilidad fiscal*. (artículo científico), Revista Eruditus, Ecuador.  
<https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/re/article/view/290/142>
- Armas, M., y Colmenares, M. (2009). *Educación para el desarrollo de la cultura tributaria*. (artículo científico). Universidad Dr. Rafael Bellosó Chacín URBE. Maracaibo, Venezuela. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2937210.pdf>
- Baldeon, N., Roque, C. y Garayar, E. (2015). *Código Tributario comentado. (6ª Ed.)*. Gaceta Jurídica. Perú
- Batten, D. (2013). *Gale Encyclopedia of Everyday Law. (3.º ed.)*. Gale, a Cengage Company.  
[https://go.gale.com/ps/retrieve.do?tabID=T003&resultListType=RESULT\\_LIST&searchResultsType=SingleTab&searchType=BasicSearchForm&tPosition=1&docId=GALE%7CCX2760300286&docType=Topic+overview&sort=Relevance&contentSegment=&prodId=GURL&contentSet=GALE%7CCX2760300286&searchId=R6&userGroupName=univcv&inPS=true&ps=6&cp=1](https://go.gale.com/ps/retrieve.do?tabID=T003&resultListType=RESULT_LIST&searchResultsType=SingleTab&searchType=BasicSearchForm&tPosition=1&docId=GALE%7CCX2760300286&docType=Topic+overview&sort=Relevance&contentSegment=&prodId=GURL&contentSet=GALE%7CCX2760300286&searchId=R6&userGroupName=univcv&inPS=true&ps=6&cp=1)
- Bird, R., Slack, E y Tassonyi, A. (2012). *A Tale of Two Taxes: Property Tax Reform in Ontario*. Lincoln Institute of Land Policy.  
<https://ebookcentral.proquest.com/auth/lib/bibliocv/login.action?returnURL=https%3A%2F%2Febookcentral.proquest.com%2Flib%2Fbibliocv%2Freader.action%3FdocID%3D3327978%26query%3Dproperty%2Btax>

- Brownlee, W. (2003). *Dictionary of American History*. (3° ed.). Charles Scribner's Sons.  
[https://galeapps.gale.com/apps/auth?userGroupName=univcv&origURL=https%3A%2F%2Fgo.gale.com%2Fps%2Fpdfviewer%3FresultListType%3DRELATED\\_DOCUMENT%26searchType%3DBasicSearchForm%26c2c%3Dtrue%26docId%3DGALE%257CCX3401800001%26userGroupName%3Dunivcv%26inPS%3Dtrue%26contentSegment%3D%26prodId%3DGVRL%26isETOC%3Dtrue&prodId=GVRL#content](https://galeapps.gale.com/apps/auth?userGroupName=univcv&origURL=https%3A%2F%2Fgo.gale.com%2Fps%2Fpdfviewer%3FresultListType%3DRELATED_DOCUMENT%26searchType%3DBasicSearchForm%26c2c%3Dtrue%26docId%3DGALE%257CCX3401800001%26userGroupName%3Dunivcv%26inPS%3Dtrue%26contentSegment%3D%26prodId%3DGVRL%26isETOC%3Dtrue&prodId=GVRL#content)
- Burga, M. (2015), *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio gamarra, 2014*. (Tesis de pregrado), Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú.  
[https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/1577/burga\\_ame.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=La%20cultura%20tributaria%20consiste%20en,sistema%20tributario%20y%20sus%20funciones.&text=La%20falta%20de%20cultura%20tributaria%20lleva%20a%20la%20evasi%C3%B3n](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/1577/burga_ame.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=La%20cultura%20tributaria%20consiste%20en,sistema%20tributario%20y%20sus%20funciones.&text=La%20falta%20de%20cultura%20tributaria%20lleva%20a%20la%20evasi%C3%B3n).
- Chilon, E. (2018), “*Cultura tributaria y la evasión de obligaciones tributarias en los comerciantes del complejo turístico del distrito de los Baños del Inca, 2018*”, (Tesis de pregrado), Universidad Privada del Norte, Cajamarca, Perú.  
<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/23515/Chilon%20Raico%20Edilberto%20Antonio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chupica, P. (2016). *Caracterización en la recaudación del impuesto predial y su incidencia financiera en las municipalidades provinciales del Perú: caso municipalidad provincial de Huaral*. (Tesis de maestría), Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Perú.  
[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1048/IMPUESTO\\_PREDIAL\\_FINANZAS\\_CHUPICA\\_LA\\_CRUZ\\_PERCY\\_ULISES.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1048/IMPUESTO_PREDIAL_FINANZAS_CHUPICA_LA_CRUZ_PERCY_ULISES.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Córdova y Zavaleta (2018), “*Factores de la morosidad que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015*”, (Tesis de pregrado), Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto, Perú.  
<http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3450/CONTABILIDAD%20-%20Jhean%20Leonardo%20C%C3%B3rdova%20Re%c3%a1tegui%20%26%20Mirco%20Beybi%20Zavaleta%20Hidalgo%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Decreto Supremo N° 156. (2004). *Ley de Tributación Municipal*. Decreto legislativo N° 776.

[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/250868/226256\\_file20181218-16260-19m6en2.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/250868/226256_file20181218-16260-19m6en2.pdf)

Díaz, W. y Lobato, L. (2018), *Fiscalización de la administración tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias, según percepción de los microempresarios de Ceres, Perú*. (artículo científico), Universidad Peruana Unión, Lima, Perú.  
[https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_vc/article/view/1247/1591](https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_vc/article/view/1247/1591)

Escalante, J. (2021), *“Análisis de la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Chinchero, Urubamba, Cusco, 2020”*, (Tesis de pregrado), Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/68709/Escalante\\_QJM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/68709/Escalante_QJM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

García, M. (2020), *Los tributos y sus elementos esenciales*, (artículo científico), Universidad Nacional Autónoma de México, México,  
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6278/6a.pdf>

Gonzales, E. (2021), *“Gestión financiera y cultura tributaria en la Municipalidad provincial de Moyobamba, San Martín, 2020”* (Tesis de maestría), Universidad Cesar Vallejo, Tarapoto, Perú.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/66150/Gonzales\\_YEF-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/66150/Gonzales_YEF-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. México D.F., México: Mc Graw – Hill/Interamericana Editores, S.A.

Julcamoro, A. y Machuca, M. (2017). *Influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en los comerciantes de las galerías arcángel Cajamarca 2017*. (Tesis de pregrado), Universidad Privada del Norte, Cajamarca, Perú.  
<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/12799/Julcamoro%20Ocas%20Ayde%c3%a9%20del%20Socorro%20-%20Machuca%20Tirado%20Milagros%20Soledad.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Largo, N., Torres, D. y Moreno, Y. (2017). *Cultura tributaria de las MIPyMES y su incidencia en el contexto socio-económico ecuatoriano*. (artículo científico), Universidad Nacional de Loja, Ecuador.  
<https://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/view/521/413>

Lilier, R. (2015). *La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación*

- fiscal en la ciudad de Chota-2013. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Cajamarca, Perú.  
<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/712/T%20657%20R696%202015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Martínez, P. (s.f.), *El municipio, la ciudad y el urbanismo*. (artículo científico), Instituto de investigaciones Jurídicas, México.  
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2735/10.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2011). *Manual para mejora de la recaudación del impuesto predial en las Municipalidades*. Perú.  
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3\\_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/\\$FILE/0441957001313598606.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/$FILE/0441957001313598606.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial declaración jurada*.  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_public/migl/metadatos/5\\_declaracion\\_jurada.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/metadatos/5_declaracion_jurada.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas (2016). *Guía para el registro e información del impuesto predial*. Lima, Perú.  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia\\_para\\_el\\_registro\\_y\\_determinacion\\_IP.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_determinacion_IP.pdf)
- Mogollón, V. (2014). *Nivel De Cultura Tributaria En Los Comerciantes De La Ciudad De Chiclayo En El Periodo 2012*. (Tesis de maestría). Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo, Perú.  
[https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/202/1/TL\\_Mogollon\\_Diaz\\_Veronica.pdf](https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/202/1/TL_Mogollon_Diaz_Veronica.pdf)
- Moreira, H. (2018). “*La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa*”, (Tesis de pregrado), Universidad Estatal del Sur de Manabí, Manabí, Ecuador. Recuperado de:  
<http://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/1513/1/UNESUM-ECUADOR-AUDI-2018-62.pdf>
- Mundo, K. (2021), en su tesis titulada “*Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad de Santa Rosa – Lima*”. (Tesis de maestría), Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/72486/Mundo\\_FK](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/72486/Mundo_FK)



E-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Obregón, S. (2011), *La interpretación e integración de la norma tributaria*. (artículo científico), Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.  
<https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/Advocatus/article/view/404>

Onofre, R., Aguirre, C. y Murillo, K. (2017). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos*. (artículo científico), Universidad Técnica de Babahoyo, Babahoyo, Ecuador.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6326643.pdf>

Piguave (2019), *“Efectividad en la Recaudación del Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables en el Ecuador: Periodo 2012-2018”*, (Tesis de pregrado), Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.  
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/46217/1/T-PIGUAVE%20PIGUAVE%20KATHERINE%20ISABEL.pdf>

Riggs, T. (2008). *Dictionary of history of the tax*. Gale, a Cengage Company.  
[https://galeapps.gale.com/apps/auth?userGroupName=univcv&origURL=https%3A%2F%2Fgo.gale.com%2Fps%2FpdfViewer%3FresultListType%3DRELATED\\_DOCUMENT%26searchType%3DBasicSearchForm%26c2c%3Dtrue%26docId%3DGALE%257CCX2830600144%26userGroupName%3Dunivcv%26inPS%3Dtrue%26contentSegment%3D%26prodId%3DGVRL%26isETOC%3Dtrue&prodId=GVRL#content](https://galeapps.gale.com/apps/auth?userGroupName=univcv&origURL=https%3A%2F%2Fgo.gale.com%2Fps%2FpdfViewer%3FresultListType%3DRELATED_DOCUMENT%26searchType%3DBasicSearchForm%26c2c%3Dtrue%26docId%3DGALE%257CCX2830600144%26userGroupName%3Dunivcv%26inPS%3Dtrue%26contentSegment%3D%26prodId%3DGVRL%26isETOC%3Dtrue&prodId=GVRL#content)

Roca, C. (2012), *Estrategias para la formación de la cultura tributaria*. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT). Guatemala.

Santiago, M. (2018). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa en el período 2017*. (Tesis de maestría), Universidad Agraria de la selva, Tingo María, Perú.  
[http://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/UNAS/1332/SGM\\_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/UNAS/1332/SGM_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Sarduy, M. y Gancedo, I. (2015). *La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver*. (artículo científico), Universidad de La Habana, Cuba.  
<http://www.cofinhab.uh.cu/index.php/RCCF/article/view/182/181>

Solórzano, D. (2011). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*.

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura\\_tributaria\\_dulio\\_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

SUNAT (2012). *Cultura tributaria. (2da edición)*. Editorial del IATA. Callao, Perú.

Themis, (2021), *El impuesto predial y su impacto en las finanzas públicas*. (artículo científico), Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.  
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/9579/9983>

Torre, I., Miguél, R. y Padilla, L. (2019). “*La importancia de la implementación de la cultura tributaria en Colombia*”, (Tesis de pregrado), Universidad Cooperativa de Colombia, Santa Marta Colombia. Recuperado de:  
[https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16533/1/2019\\_implementacion\\_cultura\\_tributaria.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16533/1/2019_implementacion_cultura_tributaria.pdf)

Valderrama, S. (2016). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica*. Lima, Perú: San Marcos E.I.R.L.

Vásquez, J. (2019). *Morosidad y la incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Moyobamba periodo: 2012-2017*. (Tesis de pregrado), Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto, Perú.  
<http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3414/CONTABILIDAD%20-%20Jhosept%20Harry%20V%c3%a1squez%20Rios.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Andrade, M. y Cevallos, K. (2020). *Cultura tributaria en Ecuador y sostenibilidad fiscal*. (artículo científico), Revista Eruditus, Colombia  
<https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/re/article/view/290/142>

Castañeda, V. (2017). *Una revisión de los determinantes de la estructura y el recaudo tributario: El caso latinoamericano tras la crisis de la deuda externa*. (artículo científico), Universidad Nacional de Colombia, Colombia.  
[https://www.researchgate.net/publication/283601179\\_Una\\_revisión\\_de\\_los\\_determinantes\\_de\\_la\\_estructura\\_y\\_el\\_recaudo\\_tributario\\_El\\_caso\\_latinoamericano\\_tras\\_la\\_crisis\\_de\\_la\\_deuda\\_externa/fulltext/57bc5f3108ae9fdf82f150fc/Una-revision-de-los-determinantes-de-la-estructura-y-el-recaudo-tributario-El-caso-latinoamericano-tras-la-crisis-de-la-deuda-externa.pdf](https://www.researchgate.net/publication/283601179_Una_revisión_de_los_determinantes_de_la_estructura_y_el_recaudo_tributario_El_caso_latinoamericano_tras_la_crisis_de_la_deuda_externa/fulltext/57bc5f3108ae9fdf82f150fc/Una-revision-de-los-determinantes-de-la-estructura-y-el-recaudo-tributario-El-caso-latinoamericano-tras-la-crisis-de-la-deuda-externa.pdf)

Pongo, A. (2020). *Cultura Tributaria y Responsabilidad Social en Estudiantes de una Universidad de Trujillo*. (Tesis de maestría), Universidad Cesar Vallejo, Trujillo,

Perú.

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/44511/Pongo\\_MAN-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/44511/Pongo_MAN-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y)

Jiménez, J., Gómez, J. y Podestá, A. (2010), *Evasión y equidad en América Latina*. CEPAL, Alemania.  
<https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4266/lcw309.pdf?sequence=1>

Ruiz, J. (2017). *La cultura tributaria y la gestión municipal*. (artículo científico), Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.  
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/13992/12386>

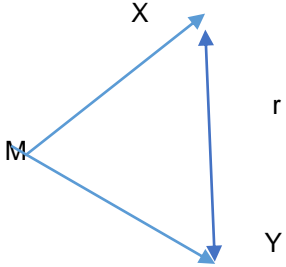
Ministerio de Economía y Finanzas (2020). *Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal*. Lima, Perú.  
[https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=101547&lang=es-ES&view=article&id=2221](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101547&lang=es-ES&view=article&id=2221)

## **ANEXOS**

### Anexo N° 01. Matriz de consistencia

**Título:** Cultura tributaria y su relación con la Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao, Lamas, año 2021

PROBLEMA	OBJETIVOS		HIPÓTESIS	VARIABLES
	General	Específicos		
<p><b>Problema general</b> ¿Cuál es la relación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao - Lamas, año 2021?</p> <p><b>Problemas específicos</b> ¿Cuál es el nivel de cultura tributaria en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021? ¿Cuál es el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021?</p>	<p>Determinar la relación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021.</p>	<p>Analizar el nivel de cultura tributaria en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021.</p> <p>Conocer el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021.</p>	<p><b>Hipótesis general</b> Hi: Existe relación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021 Ho: No existe relación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021</p> <p><b>Hipótesis específicas</b> H1: El nivel de cultura tributaria en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021, es alto. H2: El nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021, es alto.</p>	<p>Cultura tributaria</p> <p>Dimensiones: Conocimiento de las normas tributarias Cumplimiento de las normas tributarias</p> <p>Recaudación del impuesto predial</p> <p>Dimensiones: Administración Gestión de la Cobranza La</p>

				Fiscalización Tributaria
<p>La presente investigación tendrá un diseño no experimental.</p> <p>Nivel de investigación: La presente investigación es correlacional causal</p>	<p>Población 420 contribuyentes y muestra: 100 contribuyentes</p>	<p>Diseño de la Investigación:</p> 		

**Fuente:** Elaboración Propia

## Anexo N° 02. Instrumentos de recolección de datos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN



## CUESTIONARIO DE CULTURA TRIBUTARIA

Reciba nuestro cordial saludo. El presente cuestionario es parte de una investigación denominada “Cultura tributaria y su relación con la Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021.”, por ello se le solicita su colaboración para responder el presente cuestionario de encuesta, marcando las respuestas de forma honesta y certeza, ya que de esta forma se lograrán correctamente los objetivos de la investigación

**Instrucciones:** Se le recomienda leer con cuidado las siguientes preguntas marque con un aspa (X) cada una de las alternativas que se asemeje más a su realidad y su forma de pensar, solo se le pide una respuesta por pregunta y lo puede responder en cualquier orden que le parezca más cómodo, siempre cumpliendo con la totalidad de preguntas.

Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
1	2	3	4	5

N°	ÍTEMS	Escala de Likert				
		1	2	3	4	5
	<b>Conocimiento de las normas tributarias</b>					
1	¿Tiene conocimiento de todos los impuestos que debe pagar en las municipalidades?					
2	¿Conoce usted los montos a pagar de sus impuestos?					
3	¿Con que frecuencia ha escuchado que los impuestos que usted paga son empleados para las obras públicas?					
4	¿Los procesos al momento de la realización de los pagos del impuesto predial son adecuados?					
5	¿Tiene conocimiento de las sanciones que podría caerle si no cumple con sus obligaciones tributarias?					
6	¿Tiene conocimiento que con el pago de sus impuestos contribuye al desarrollo de su localidad?					
7	¿Considera usted que la municipalidad realiza una eficiente					

	administración de los impuestos que recauda?					
8	¿considera que la municipalidad difunde las políticas de recaudación tributaria?					
9	¿considera que la municipalidad le hace visitas domiciliaras para explicarle los montos a pagar?					
<b>Cumplimiento de las normas tributarias</b>						
10	¿Con que frecuencia cumple usted las normas tributarias?					
11	¿Cumple con todas sus normas tributarias según la disposición de la municipalidad de manera voluntaria?					
12	¿Con que frecuencia cumple usted con el pago de autoevalúo o impuesto predial?					
13	¿Con que frecuencia la municipalidad cumple con informarle que tiene que realizar sus pagos de impuesto predial?					
14	¿La municipalidad le ha sancionado por no haber cumplido con el pago de su autoevalúo?					
15	¿Con que frecuencia cumple usted los procesos del pago de impuestos a la municipalidad?					
16	¿la municipalidad le ha comunicado de algún proceso por incumplimiento de sus obligaciones tributarias?					



## Anexo N° 03. Instrumentos de recolección de datos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN



CUESTIONARIO DE RECAUDACIÓN DEL  
IMPUESTO PREDIAL

Reciba mi cordial saludo. El presente cuestionario es parte de una investigación denominada “Cultura tributaria y su relación con la Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Shanao-Lamas, año 2021.”, por ello se le solicita su colaboración para responder el presente cuestionario de encuesta, marcando las respuestas de forma honesta y certeza, ya que de esta forma se lograrán correctamente los objetivos de la investigación

**Instrucciones:** Se le recomienda leer con cuidado las siguientes preguntas marque con un aspa (X) cada una de las alternativas que se asemeje más a su realidad y su forma de pensar, solo se le pide una respuesta por pregunta y lo puede responder en cualquier orden que le parezca más cómodo, siempre cumpliendo con la totalidad de preguntas.

Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
1	2	3	4	5

N°	ÍTEMS	Escala de Likert				
		1	2	3	4	5
	<b>Administración</b>					
1	¿considera que la municipalidad realiza adecuadamente la determinación de la deuda del Impuesto predial?					
2	¿considera que se realiza adecuadamente la recaudación del Impuesto Predial?					
3	¿considera que la municipalidad realiza la fiscalización, en el proceso del cumplimiento de las obligaciones del Impuesto Predial?					
4	¿La municipalidad le visita cuando se genera alguna controversia?					
5	¿La municipalidad realiza algún tipo de sanción, cuando el contribuyente incurrió en alguna infracción tributaria?					
6	¿Se realiza adecuadamente la ejecución de la cobranza					

	coactiva del Impuesto Predial?					
	<b>Cobranza</b>					
7	¿Cumple voluntariamente el pago de la deuda del Impuesto Predial?					
8	¿Cree usted que la municipalidad realiza de manera adecuada el incremento de la recaudación del Impuesto predial?					
9	¿La municipalidad realizan campañas de generación de conciencia tributaria?					
10	¿la gestión de cobranza pro el personal de campo es la adecuada?					
11	¿Le notifican de manera oportuna las deudas pendientes?					
	<b>Fiscalización</b>					
12	¿La municipalidad realiza adecuadamente la identificación de nuevos contribuyentes para el incremento de los niveles de recaudación?					
13	¿La municipalidad maximiza el cumplimiento voluntario de sus obligaciones del Impuesto Predial?					
14	¿La municipalidad les comunica que al incumplir sus obligaciones se exponen a ser sancionados?					
15	¿le realizan fiscalizaciones previa comunicación?					

# Cultura tributaria y su relación con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Shanao, Lamas, año 2021

*by* Maricielo Torres Pinedo

---

**Submission date:** 22-Feb-2024 10:36AM (UTC-0500)

**Submission ID:** 2295616808

**File name:** FACULTAD\_DE\_CIENCIAS\_ECONO\_MICAS\_marcielo\_13.02..2024-1.docx (902.47K)

**Word count:** 12409

**Character count:** 74715

## Cultura tributaria y su relación con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Shanao, Lamas, año 2021

### ORIGINALITY REPORT

<b>20%</b> SIMILARITY INDEX	<b>20%</b> INTERNET SOURCES	<b>4%</b> PUBLICATIONS	<b>10%</b> STUDENT PAPERS
--------------------------------	--------------------------------	---------------------------	------------------------------

### PRIMARY SOURCES

<b>1</b>	<b>tesis.unsm.edu.pe</b> Internet Source	<b>5%</b>
<b>2</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Internet Source	<b>4%</b>
<b>3</b>	<b>hdl.handle.net</b> Internet Source	<b>2%</b>
<b>4</b>	<b>repositorio.unsm.edu.pe</b> Internet Source	<b>2%</b>
<b>5</b>	<b>repositorio.continental.edu.pe</b> Internet Source	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>repositorio.ug.edu.ec</b> Internet Source	<b>1%</b>
<b>7</b>	<b>Submitted to uncedu</b> Student Paper	<b>1%</b>
<b>8</b>	<b>Submitted to Universidad Cesar Vallejo</b> Student Paper	<b>&lt;1%</b>

**repositorio.unc.edu.pe**